

Oficio al Sr. Inten-  
dente de Murcia, y  
incluye copia de  
la Cedula de S. M.  
de 17 de Mayo de 1763  
en el decreto de  
Cortes de Bayona, ul-  
timo de S. M.

Intendente de Murcia su fha. 10 de Mayo de 1763 en  
que acompaño un exemplar en copia de Real  
Cedula de S. M. y S. Res. del Consejo por la  
qual se annula explícitamente el art. 7.º septimo  
del Decreto de las Cortes de Bayona de Mayo de 1763  
del año último y se manda restablecer los  
tributos arcaivos municipales con lo demas  
que se expresa: Y entendido por este Ay.  
acordado: se contesto el referido manifestando la  
fuerza ya fha. R. Cedula comunicada por  
condhno del Sr. Secretario del Consejo Real.

Oficio al mismo sobre  
el cobro de los tributos  
de Contribucion

Viose un Oficio del Sr. D. Antonio de Elola Inten-  
dente genl. de Murcia su fha. primero del Actual  
referente al pronto cobro de los atrasos de Contribu-  
ciones incluso la extraord. de Lucena por los motivos  
q. contiene: Y entendido por este Ayuntamiento. Acordado:  
se le contesto q. esta Corporacion se instaló en siete  
del actual en los terminos q. previene la Real  
Cedula del Supremo Consejo de treinta de Julio ul-  
timo, y q. teniendo nombrada una Comision de Re-  
gidores y un Diputado q. entienda en el cobro de  
dhas. Contribuciones, y entregue en los terminos q.  
esta mandado, ha dado las ordenes convenientes  
para q. cumplan exactamente con lo q. se pre-  
viene; y para cuyos efectos se pararon copia del  
Citado Oficio a la referida Comision.

Entrada de

En este acto entro el Sr. Reg. D. Juan Borrador  
de Rivas

Oficio al Sr. D. Juan  
Alvarez Almirante  
de N. Nav. de Bayona  
a q. se le amplie la  
condonacion de S. M.  
de 1763

Viose un Oficio del Sr. D. Juan Bautista Alu-  
zar Ministro de R. Hacienda en esta Plaza de  
fha. doce del actual, referente a q. se le amplie  
la Condonacion trienal q. se le hace por el  
Ramo de Utencilios a la cantidad de ochenta y cinco  
mil rs. para las urgentes atenciones de su  
Carg.

